

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:00 horas del viernes 21 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridaó.- Subdirector de Contratación de la CPCA

VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D. José M.ª Calzado Laso.- Subdirector de Compras y Logística de la CPCA.

SECRETARIA: D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de la Asesoría Jurídica asisten a través del aplicativo circuit. Preguntados los miembros de la mesa asistentes sobre la existencia de conflicto de intereses todos manifiestan que no existe conflicto.

La Mesa se reúne para examen del escrito presentado por la empresa Pedro M. Martínez Moreno (MOBIMETAL) del expediente n.º 1043/2023, ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE PEQUEÑO EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO POR PRECIOS UNITARIOS AL AMPARO DEL ART. 16.3.a) DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON DESTINO A LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS REACT-EU.

Se ha recibido con fecha 18 de junio escrito de la empresa Pedro M. Martínez Moreno (MOBIMETAL) en relación a su exclusión por incumplimiento del PPT en el lote n.º 23, haciendo constar que la ficha técnica presentada junto a la oferta pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos del PPT, en relación con la inclusión del faldón de melamina en la mesa que se oferta. Así mismo señala que idéntica ficha técnica se aportó en relación al lote n.º 22. A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación acuerda remitir a los asesores técnicos que examinaron las ofertas para determinar el cumplimiento o no del PPT el escrito de la empresa, para que, a la vista del mismo y de la oferta presentada, determinen si consideran que la oferta de la empresa Pedro M. Martínez Moreno (MOBIMETAL) cumple el PPT en relación a los lotes 22 y 23.

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	26/06/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmKFY6X4HYTYVGLDPB2MS2BAZCM	PÁGINA	1/1	